AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS No. 1 DE 2025

EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P., de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN – CAUCA.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P.
Dirección:	Calle 3 No. 4 -29 de Popayán
Mail	contactoenos@aapsa.com.co
Tel/Fax:	8321000

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato, será el CONCURSO DE MERITOS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con Triángulo Norte y CAN. lo anterior de conformidad con el análisis realizado en los estudios previos.

En el concurso de adelantar no se realizará ninguna precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para el presente proceso se estima en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000) INCLUIDO IVA.**

La entidad cuenta con disponibilidad de recursos.

PLAZO

CINCO MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	17 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de marzo de 2025	Ver sección comunicación asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [concurso ___ de 2025]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	26 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la entidad decida realizarla)	N/A	[Enlace SECOP II]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	28 de marzo de 2025 12 m	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para expedir adendas	28 de marzo de 2025 5:00 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	31 de marzo de 2025 5:00 pm	[Enlace SECOP II]

Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	31 de marzo de 2025 5:30 pm	[Enlace SECOP II]
Evaluación de las ofertas	Hasta el 7 de abril de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	7 de abril de 2025 9:00 pm	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 14 de abril de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación	22 de abril de 2025	[Enlace SECOP II]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de abril de 2025	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	2 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías	6 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	Un día hábil siguiente	[Enlace SECOP II]

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.contratos.gov.co, en la sede del **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P.**, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P.**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P.** convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

LIMITACION A MIPYME

En atención a lo consagrado en el artículo. 34 de la ley 2069 de 20202 y el art.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, **EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P.** convoca a las MIPYMES (con mínimo 1 año de existencia) a presentar solicitud para limitar el presente proceso, manifestación que se debe realizar a más tardar el día hábil anterior previsto para la apertura, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone la norma en cita.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas es el día 31 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m., salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser Ingeniero Civil o Sanitario o persona jurídica que tenga dentro de su objeto las actividades a ejecutar y cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP
4. Acreditar los siguientes índices financieros:
   a) Índice Liquidez: 1.25
   b) Índice de endeudamiento: 70%.
   c) Razón de cobertura de intereses: 1.
   d) Capital de trabajo 10% del PO

5. Acreditar los siguientes índices de capacidad organizacional:
   a) Rentabilidad del patrimonio: 5%
   b) Rentabilidad del activo: 3%

   Lo anterior sin perjuicio de lo previsto para las MIPYMES.

6. **Experiencia:**

N° DE ACTIVIDAD A CONTRATAR SEGÚN MATRIZ 1	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A CONTRATAR SEGÚN MATRIZ 1
2.2 (principal)	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADOS Y/O REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES)
1.2 (secundaria)	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O

	RURALES)

GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS (SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO).
ESPECÍFICA OBLIGATORIA (actividad principal)	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (**70%**) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección **(para el presente proyecto la longitud total corresponde a 3202 ml),** y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas **(tubería PVC),** y cuyo diámetro principal, o más representativo, , se encuentre entre el siguiente rango (**6" y 18”**).
ESPECIFICA ADICIONAL	- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (**55%**) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección **(para el presente proyecto la longitud total de la actividad secundaria corresponde a 2807 ml),** y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas el cual corresponde a **(tubería PVC)** y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (**3" y 16”**) **(*experiencia específica de la actividad secundaria - acueducto*)** - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar al componente de conexiones domiciliarias, las cuales deben ser iguales o mayores al (7**0%**) de los requeridos en el presente proceso, para los cuales el valor referente es **243 conexiones domiciliarias.**

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
81	10	15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

El número máximo de contratos permitidos y la forma de acreditar la experiencia se rige por lo establecido en el pliego tipo para interventoría de obra para proyectos de agua potable y saneamiento básico.